

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2020/3582 Aprobación definitiva Presupuesto Municipal 2020.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuerte del Rey para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	566.205,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	497.042,47
3	GASTOS FINANCIEROS	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.029,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	300.213,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.001,00
Total Presupuesto		1.435.492,82

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	383.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.477,11
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	198.511,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	569.722,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	276.479,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2,00
Total Presupuesto		1.435.492,82

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY	
PLANTILLA DEL PERSONAL DE ESTA CORPORACION PARA EL EJERCICIO 2020	
1.- PERSONAL FUNCIONARIO	
1.1 Denominación puesto de Trabajo SECRETARIA/INTERVENCION	
Grupo Escala Subescala Nivel Provisión Observaciones	A Habilitación de carácter estatal Secretaria-Intervención 26 Concurso Ocupado-propiedad
1.2 Denominación puesto de trabajo ADMINISTRATIVO	
Grupo Escala Subescala Nivel Provisión Observaciones	C1 Administración General Administrativo 18 Concurso-oposición, promoción interna Ocupado-propiedad
1.3 Denominación puesto de trabajo AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Grupo Escala Subescala Nivel Provisión Observaciones	C2 Administración General Auxiliar 18 Oposición libre Libre
1.4 Denominación puesto de trabajo AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Grupo Escala Subescala Nivel Provisión Observaciones	C2 Administración General Auxiliar 14 Concurso- Oposición Libre Vacante-Interinidad
1.5 Denominación Puesto de Trabajo AUXILIAR DE POLICIA LOCAL	
Grupo Escala Subescala Nivel Provisión Observaciones	E Administración Especial Servicios Especiales 14 Concurso-Oposición libre Vacante-Interinidad

2.- PERSONAL LABORAL FIJO

2.1 Denominación Puesto de Trabajo OPERARIO-ENCARGADO DE SERVICIOS VARIOS

Tipo de Contrato	Fijo de plantilla a jornada completa
Grupo	Asimilado Grupo E
Nivel	14
Observaciones	Ocupada propiedad

2.2 Denominación Puesto de Trabajo LIMPIADORA

Tipo de Contrato	Fijo de plantilla a jornada completa
Grupo	Asimilado Grupo E
Nivel	10
Observaciones	Vacante

2.2 Denominación Puesto de Trabajo LIMPIADORA

Tipo de Contrato	Fijo de plantilla a jornada completa
Grupo	Asimilado Grupo E
Nivel	10
Observaciones	Vacante

2.3 Denominación Puesto de Trabajo PEON SERVICIOS VARIOS

Tipo de Contrato	Fijo de plantilla a jornada completa
Grupo	Asimilado Grupo E
Nivel	12
Observaciones	Vacante (Interino)

3.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

3.1 Denominación Puesto de Trabajo PORTERO/A PISCINA MUNICIPAL

Tipo de Contrato	401 Obra o Servicio Determinado
------------------	---------------------------------

3.2 Denominación Puesto de Trabajo PORTERO/A PISCINA MUNICIPAL

Tipo de Contrato	401 Obra o Servicio Determinado
------------------	---------------------------------

3.3 Denominación Puesto de Trabajo DINAMIZADOR/A CENTRO GUADALINFO

Tipo de Contrato	401 Obra o Servicio Determinado
------------------	---------------------------------

RESUMEN:

Total Funcionarios de carrera: Número de plazas: 5
 Total Personal Laboral Fijo: Número de plazas: 4
 Total Personal laboral Temporal: Número de plazas: 3

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuerte del Rey, a 21 de septiembre de 2020.- El Alcalde Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.